



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD: CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CONVOCATORIA N° 001/2024
CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA
PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
GESTIÓN ACADÉMICA 2025

La Carrera de Administración de Empresas, sobre la base del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, XII Congreso Nacional de Universidades, Decreto Supremo N° 961/2011 y el Reglamento Específico de Auxiliares Académicos del Pregrado de la UMSA aprobado con Resolución H.C.U. No. 424/2023; y la Resolución de Honorable Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras N° 698/2024 invita a los señores estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas, a participar del Concurso de Méritos y Examen de Competencia para el cargo de **Auxiliar de Docencia** en las siguientes asignaturas:

N°	SIGLA	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	N° DE PLAZAS	GESTIÓN ACADÉMICA (anual o semestral)
1	(FIN-301/FIN-401)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (Administración de Costos I / Administración de Costos II)	20 HORAS	3	I -II SEMESTRE / 2025
2	(ADM-101/ADM-201)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (Administración I/Administración II)	20 HORAS	3	I -II SEMESTRE / 2025
3	(ADM-302/ADM-402)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (Administración III/Administración IV)	20 HORAS	3	I -II SEMESTRE / 2025
4	/ADM-305 /ADM-403)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL (Gestión del Talento Humano I / Gestión del Talento Humano I I)	40 HORAS	1	I -II SEMESTRE / 2025
5	ADM-807	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL Gestión Estratégica	20 HORAS	1	I -II SEMESTRE / 2025
6	(FIN-103 /FIN-202)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (Contabilidad I/ Contabilidad II)	20 HORAS	5	I -II SEMESTRE / 2025

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 56/2023 de la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



7	(FIN-504/FIN-603)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA (Finanzas I/Finanzas II)	20 HORAS	3	I -II SEMESTRE / 2025
8	FIN-705	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA Finanzas III	20 HORAS	1	I -II SEMESTRE / 2025
9	FIN-406	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA Matemática Financiera y Actuarial	40 HORAS	1	I -II SEMESTRE / 2025
10	FIN - 809	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA Administración de Portafolios de Inversión	20 HORAS	1	I -II SEMESTRE / 2025
11	FIN- 609	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL FINANCIERA Mercado de Valores e Instrumentos Financieros	20 HORAS	1	I -II SEMESTRE / 2025
12	(MKT-307/MKT-404)	ÁREA ADMINISTRATIVA GERENCIAL MARKETING (Marketing/Investigación de Mercados)	20 HORAS	2	I -II SEMESTRE / 2025
13	MAT-102	ÁREA CUANTITATIVA Calculo	20 HORAS	3	I -II SEMESTRE / 2025
14	(MAT-204/MAT-304)	ÁREA CUANTITATIVA (Estadística I/Estadística II)	20 HORAS	4	I -II SEMESTRE / 2025
15	(MAT-205/MAT-405)	ÁREA CUANTITATIVA (Investigación Operativa I /Investigación Operativa II)	20 HORAS	3	I -II SEMESTRE / 2025
16	(ECO-207/ECO-306)	ÁREA ECONÓMICA (Microeconomía/Macroeconomía)	20 HORAS	3	I -II SEMESTRE / 2025

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PRESENTACION (CAP. VII) Art. 23° del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

El postulante presentará su solicitud acompañando:

1. Nota dirigida a Dirección de Carrera.
2. Fotocopia de Carnet de Identidad.
3. Récord académico impreso (con sello de kardex o Dirección de Carrera).

Av. Villazón N° 1995 Edif. Monoblock Central 2do. Piso - Telf.: 2441123 - 2444321

Edif. Eduardo Nava Morales: 2450671 • E-mail: adm.empresas@umsa.bo • Sitio Web: www.aeumsa.edu.bo

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 56/2023 de la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades



4. Certificado que acredite la fecha de conclusión de Estudios.
5. Plan de trabajo de la asignatura que postula.
6. Carta de compromiso de cumplimiento de carga horaria y funciones asignadas a la materia que postula.
7. Currículum vitae documentado.
8. Entrega de documentos debidamente foliados y en el orden establecido en sobre cerrado.

DOCUMENTOS ADICIONALES SOLO PARA AUXILIARES GANADORES:

Una vez conocido los resultados del proceso de selección de Auxiliares además de los requisitos presentados para su postulación:

- ♦ **La Dirección de Carrera** deberá solicitar a las instancias correspondientes la siguiente documentación de los postulantes ganadores, en un plazo no mayor a las 72 horas de haber concluido el proceso.
 - a) Certificación del área desconcentrada de que el postulante no tiene deudas económicas pendientes con la Carrera y Facultad.
 - b) Certificado de la sala de procesos de no tener proceso ejecutoriado.
- ♦ **El estudiante** debe realizar el trámite del Formulario de Registro de Beneficiario al Sistema de Gestión Pública (**SIGEP**), obligatoriamente, caso contrario no proseguirá su trámite.

CONDICIONES PARA ACCEDER A LA AUXILIATURA ACADÉMICA CAP.III Art.10º del R.E.A.A. del PREGRADO de la UMSA.

Podrán optar a la auxiliatura académica de pregrado todos aquellos estudiantes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Ser estudiante regular de la Universidad, en concordancia con el Art.119 Cap. II Título VIII del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana.
- b. Haber aprobado por lo menos una asignatura en el periodo académico anterior a su postulación y la totalidad de las asignaturas del período anual o semestral de la materia a la que se postula.
- c. Los estudiantes que hayan concluido sus estudios, podrán postular a las auxiliaturas académicas únicamente durante los dos años consecutivos, debiendo presentar el certificado emitido por la unidad de Kardex señalando la fecha y gestión de dicha conclusión. Este requisito es aplicable aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.
- d. Participar y aprobar los procesos de pruebas de selección y admisión conforme a convocatoria.



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



- e. Las Auxiliaturas Académicas (Docencia) son exclusivamente para estudiantes de pregrado, por tanto, no pueden acceder a este beneficio ningún profesional, cualquiera sea el nivel académico otorgado.
- f. El estudiante universitario podrá ser auxiliar máximo dos gestiones académicas, continuas o discontinuas, en una misma asignatura, proyecto o programa, según corresponda a los diferentes tipos de auxiliares académicos.
- g. El estudiante universitario puede postular a un máximo de dos asignaturas en concordancia a la Resolución del HCU N° 322/2020 Artículo 5° que regula la postulación de docentes en un máximo de dos materias por convocatoria.
- h. Los delegados estudiantiles ante el Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera, interesados en participar como postulantes en convocatorias para auxiliaturas, deben solicitar licencia durante su tratamiento en los consejos que correspondan.
- i. Los delegados estudiantiles ante al Honorable Consejo Facultativo y Honorable Consejo de Carrera que se postulan a auxiliaturas, no pueden ser miembros de la comisión de evaluación de méritos y examen de competencia.
- j. Los estudiantes que postulan a auxiliaturas de docencia, en otras Carreras deben aprobar la totalidad de asignaturas del período anual o semestral a la que corresponde la asignatura convocada; la revisión del récord académico se realizará con el plan de estudios de la Carrera de origen a la que pertenece el postulante.
- k. Los estudiantes que ingresen al internado rotatorio no podrán postular a otra auxiliatura salvo materias de último año.
- l. Los estudiantes que hayan percibido el beneficio económico correspondiente a un Internado Rotatorio y trabajo dirigido no podrán postular a convocatorias para auxiliares académicos.

NOTA: Toda esta documentación deberá ser presentada en un folder debidamente foliado y ordenado de acuerdo a requerimiento de la Unidad Académica, acompañando además de una nota dirigida a la Señora Directora de la Carrera, de acuerdo al cronograma emitido por la Unidad Académica, la misma que debe señalar:

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 56/2023 de la II Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz - Bolivia



DETALLE	FECHAS	HORAS	LUGAR
Recepción de documentos:	A partir del 25 de noviembre al 6 de Diciembre del 2024	De lunes a jueves 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 Viernes de 09:00 a 15:00	Secretaria de la Carrera de Administración de Empresas (segundo piso monoblock central)
Cierre de recepción de documentos:	6 de Diciembre del 2024	09:00 a 15:00	Secretaria de la Carrera de Administración de Empresas (segundo piso monoblock central).
Fecha, hora y lugar donde se rendirán los exámenes correspondientes:	16 al 19 de Diciembre del 2024	07:30 a 21:30	Aulas de la Carrera de Administración de Empresas

La Paz, Noviembre de 2024



MSc. Marisol I. Pérez Mollinedo
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

MSc. Boris Leandro Quevedo Calderon
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**



Vº Bº Dr. Tito V. Estevez Martini
VICERRECTOR

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS



UNIDAD ACADÉMICA
Mediante Res. N° 56/2023 de la II Conferencia
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CREDITADA